

FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DENTRO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Los Consejos de Participación Social son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

En cada escuela pública de educación básica se constituirá y operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en las escuelas particulares de educación básica deberán operar Consejos análogos a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

El Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en la Educación estará integrado por padres de familia y representantes de la asociación de padres de familia en las escuelas que la tengan constituida, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Entre las funciones del Consejo destaca registrar y apoyar el funcionamiento de los Comités que se establezcan para la promoción de programas específicos en la escuela. El Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la propuesta de conformación de, cuando menos, tres comités que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;

- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
- III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar;
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías.

Los Comités que se integren deberán, en la medida de las posibilidades de cada consejo, estar conformados con por lo menos dos integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación que sean madres o padres de familia y, en su caso, los demás miembros de la comunidad educativa que tengan interés en participar. Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta las características de la localidad y el tamaño de la escuela.

Es importante mencionar que **las escuelas que reciban recursos de programas federales o de otras fuentes**, deberán contar con el **Comité de Contraloría Social**.

Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes y deberán informarlas al Consejo Escolar de Participación Social.

El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Escolar de Participación Social en la Educación rendirá por escrito y con firma del director de la escuela y al menos dos integrantes del Consejo, un informe sobre las acciones realizadas, y de las actividades de los comités que en su caso se hayan constituido, así como sobre los recursos materiales o financieros que haya recibido durante el ciclo escolar, especificando su origen, su naturaleza y/o monto, el destino que se les haya dado, y demás información de interés.

I. COMITÉ DE FOMENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA

JUSTIFICACIÓN (¿Por qué es importante?)

El comité de fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura, acompaña al programa de Escuelas de Tiempo Completo, el cual tiene como objetivo reforzar competencias, dentro de las cuales se encuentra la lectura y escritura, optimizando el uso efectivo del tiempo escolar mejorando los resultados educativos, fortaleciendo el desarrollo del currículo e impulsando el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación.

Concentrar la atención en la lectura y la escritura en los primeros grados de educación básica, la importancia radica en que enriquecerá el desarrollo de habilidades lingüísticas, cognitivas y afectivas de los niños. Así, las experiencias significativas en la escuela deben ser adquiridas, por lo que es importancia crear las condiciones y oportunidades que las hagan posibles.

Dentro del Nuevo Modelo Educativo, se encuentran los fines de la educación que son las habilidades que se aprenderán en la escuela y que servirán para toda la vida.

- Saber expresarse. (Lenguaje y comunicación)
- Disfrutar los números. (Pensamiento matemático)
- Abrirse al mundo. (Exploración y comprensión del mundo natural y social)
- Analizar y resolver. (Pensamiento crítico y solución de problemas)
- Construir metas. (Habilidades socioemocionales y proyecto de vida)
- Trabajar en equipo. (Colaboración y trabajo colegiado)
- Ser buen ciudadano. (Convivencia y ciudadanía)
- Valorar el arte y la cultura. (Apreciación y expresión artística)
- Cuidar la salud. (Atención al cuerpo y la salud)
- Respetar la naturaleza. (Cuidado del medio ambiente)
- Aprovechar el mundo digital. (Habilidades digitales)

Finalmente, lo que se busca es el desarrollo de los niños sin importar su condición o contexto, con las mismas oportunidades de ser seguros de sí mismos, críticos, creativos y felices. Por lo que el logro educativo se refiere también al desarrollo de potencial en los niños y que estén preparados con todas las herramientas posibles para afrontar los retos del siglo XXI.

OBJETIVO DEL COMITÉ

El objetivo del Comité de **Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura** es ambicioso en el sentido, de aspirar a que los niños sepan leer y escribir, comprendan lo que leen, lo comuniquen por escrito, al mismo tiempo que se desarrolle el placer por la lectura y la escritura, y que finalmente utilicen estas habilidades en la vida, ayudándoles a conseguir sus propósitos: un mayor desarrollo cultural y social.

Finalmente, el objetivo principal del Comité radica en articular acciones dirigidas a mejorar los resultados educativos, lo que se verá reflejado en la disminución del rezago y la deserción escolar; así como el fortalecimiento de competencias. Lo que se pretende es enfocarse en temas académicos, vinculándolos con los aspectos fundamentales del desarrollo personal y social.

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EL COMITÉ

Fortalecer el dominio y comprensión de la lectura requiere el apoyo de los padres y maestros para realizar las prácticas tanto en el aula como en el hogar y que ésta se vuelva una práctica cotidiana. Implementando estrategias que generen condiciones para fortalecer el aprendizaje de los niños, con énfasis en la lectura, la escritura, las matemáticas, es decir, situaciones que tengan que ver con la vida real.

- Fomentar la lectura diaria.
- Lecturas de diferentes tipos de texto (narrativos, informativos, notas de periódicos, avisos, entre otros).
- Procedimientos para el seguimiento y valoración de avances: velocidad de la lectura, fluidez, comprensión.
- Organizar clubes y círculos de lectura.
- Dinámicas en donde intervenga la lectura y la escritura, por ejemplo: elaboración de murales, caminata de lectura (leyendo carteles en la calle).
- Juegos didácticos.
- Concursos de poemas y cuentos.
- Talleres para reforzar la enseñanza escolar en niños con rezago educativo.
- Realización de visitas culturales.

Lograr los aprendizajes claves de Lenguaje y Comunicación, forma la base del desarrollo del pensamiento, desarrollando al mismo tiempo aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos.

SITIOS DE INTERÉS

Nuevo Modelo Educativo. Resumen Ejecutivo.

https://docs.google.com/gview?url=https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/240629/1.-_Resumen_Ejecutivo__1_.pdf

Manual para favorecer el desarrollo de competencias de lectura y escritura.

http://edu.jalisco.gob.mx/cepse/sites/edu.jalisco.gob.mx.cepse/files/dgeb_pdf_manual_c1.pdf

Fichero de actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas.

<http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/ApoyoCapacitacionBibliotecaria/SerieFomentoLectura/FicheroActividadesFomento/FicheroActividadesFomento.pdf>

Nuevo Modelo Educativo. Resúmenes Ejecutivos.

<https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339>

Libros del rincón.

<http://www.librosdelrincon.sep.gob.mx/control.php?pagina=instalacion>

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Modelo Educativo para la Educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad.

https://docs.google.com/gview?url=http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

<http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/>

Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica.

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf

Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000967/096791s.pdf>

COMENTARIOS Y DUDAS

TelSEP informa y orienta vía telefónica al público de los trámites, servicios, programas y actividades del sector educativo de forma eficaz y eficiente.

Centro de Atención Telefónica **Tel SEP 01 800 288 6688**